

281

Santa Fe, Noviembre 20 de 1912.

Señor Presidente de la Comisión de Fomento de

Venado Tuerto.

3874

A sus efectos, transcribale la siguiente resolución dictada en el expediente número 114, letra V, libro 10: "Santa Fe, Noviembre 18 de 1912.- Vistos el presupuesto y cálculo de recursos de la Comisión de Fomento de Venado Tuerto, estando ajustados a la ley número 1368, se resuelve: aprobarlos, con introducción de una partida de mil pesos, con destino a "Matanza de langosta".- Para formar esta partida, se reduce la de "Eventuales" a la suma de un mil pesos moneda nacional.- Fíjense los ingresos y egresos en la suma de cuarenta y un mil suiscientos pesos moneda nacional.- Hágase saber, inscribase y pase a la Inspección de Comisiones de Fomento para su archivo.- Menchaca.- E. M. Mosca"

Saludo a Vd. atentamente.



*E. M. Mosca*